

PARANÁ, 08 ABR 2020

VISTO:

El expediente N° S01: 246/2020 UADER\_RECTORADO referido a la solicitud de expedición de diploma presentado por la Sra. SPINELLI, Silvina Soledad, correspondiente al Título de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria, Resolución "CS" N° 222-13 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios y los exigidos por el Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 2071/2014 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 267/2017.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, recomienda aprobar la expedición del Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria.-

Que el Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 2 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

C  
J

ARTICULO 1°.- Certificar que la Sra. SPINELLI, Silvina Soledad DNI N° 30.322.206, el 27 de Febrero de 2020 culminó los estudios correspondientes a la carrera de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria, Resolución Ministerial N° 2071/2014 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 267/2017, por lo que le corresponde el Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria.-

ARTICULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que otorgue el Título de Licenciada en Administración y Gestión Universitaria a la Sra. SPINELLI, Silvina Soledad DNI N° 30.322.206, y ordene la expedición del correspondiente diploma.

ARTICULO 3°.- Elevar estas actuaciones a Secretaría Académica de Rectorado de U.A.D.E.R.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/O Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bicing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos